

COMUNA DE SAUCE VIEJO

Sauce Viejo, 10 de Diciembre de 2019.-

ORDENANZA COMUNAL 3763/2019

VISTO:

La necesidad de regularizar la deuda que mantienen con la Comuna de Sauce Viejo la firma Telecom Argentina S.A., en concepto de Tasa por Verificación por las estructuras portantes de antenas que poseen en la localidad; y,

CONSIDERANDO:

Que los montos a cobrar están normados por la Ordenanza Comunal N° 3.398/2017; 3468/2018 y 3602/2018, por medio de la cual se regula el régimen tributario en cuanto concierne a la habilitación e inspección anual de estructuras portantes de antenas de comunicaciones, telecomunicaciones y otras similares;

Que desde la Comuna se ha procurado el cobro a través de diversas actuaciones, tales como notificaciones y resoluciones;

Que producto de tales actuaciones se ha logrado un acuerdo que se ha materializado a través de un Acuerdo de Pago;

Que la suscripción de dicho acuerdo gestionado en todas sus actuaciones administrativas previas por la empresa Servicios Comunales SA designada por ésta Comuna a través de la Ordenanza Comunal N° 3207/16, resulta importante desde el punto de vista financiero para la Comuna, habida cuenta que la empresa accede a ingresar la Tasa por Verificación;

Que se conviene en un único pago por la Tasa de Verificación donde se acuerda regularizar la deuda desde el año 2.017 a 2.019 ambos inclusive, por la suma de Pesos: Setecientos cincuenta mil (\$ 750.000.-);

Que a los fines de posibilitar el acuerdo se conviene que la firma Telecom Argentina S.A. ingrese en concepto de tasa de Verificación de Estructuras Soporte de Antenas, por cada período anual que se regulariza, un monto levemente inferior al normado por las Ordenanzas Comunales arriba mencionadas, al no contener las respectivas liquidaciones intereses resarcitorios ni multas correspondientes por los pagos realizados fuera de los términos previstos en las Ordenanzas Comunales.-;

Que con ello se persigue evitar la judicialización de posibles reclamos y los mayores costos que ello generaría para las partes, por lo que de ello surge el acuerdo conciliatorio que se propicia aprobar por medio de la presente Ordenanza;

Que se debe dictar el instrumento legal correspondiente;

Por todo ello:

LA COMISION COMUNAL DE SAUCE VIEJO SANCIONA LA SIGUIENTE ORDENANZA

ARTÍCULO 1º).- Aprobar y aceptar el pago formalizado por la firma Telecom Argentina S.A., CUIT N° 30-63945373-8 a favor de la Comuna de Sauce Viejo, a través de transferencia bancaria N° 48052898 de fecha 09 de Diciembre de 2.019 por la suma de Pesos: Setecientos cincuenta mil.- (\$ 750.000.-), //

Página 1 de 2 Ordenanza N° 3763/19

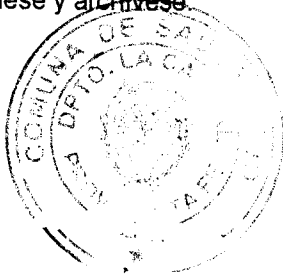
Rivadavia 1164 – Teléfono (0342) 4950149 – 4950409
Sauce Viejo – Santa Fe – CP: 3017 – Tel/Fax (0342) 495 0065
contacto@sauceviejo.gob.ar – www.sauceviejo.gob.ar

////////////////////

cuyos recibos provisorios forman parte de la presente como Anexos, hasta que la Sección Rentas Comunal emita los comprobantes de ingresos definitivos, relacionados con la regularización de la deuda que en concepto de Tasa por Verificación que mantiene la firma para con la Comuna, correspondientes a los períodos fiscales 2.017; 2.018 y 2.019 por las tres (03) estructuras portantes de antenas que poseen en la localidad de Sauce Viejo, sitas: en el Aeropuerto Metropolitano de Santa Fe; en calle Rivadavia 1048 de la zona urbana y en Ruta Nacional N° 11 Km. 452 del distrito. Gestionado en todas sus actuaciones administrativas previas por la empresa Servicios Comunales S. A. designada por ésta Comuna a través de la Ordenanza Comunal N° 3207/16 como representante y supervisor de actuaciones inherentes a la gestión de cobro, inherente con la regularización de la deuda que la firma Telecom Argentina SA posee en concepto de Tasa por Verificación de Estructuras Soporte de Antenas, por las tres estructuras portantes de antenas existentes en nuestra localidad, y de acuerdo al siguiente detalle por cada período anual que se regulariza: Pesos: Ciento noventa y ocho mil (\$ 198.000.-) por el año 2.017; Pesos: Doscientos cuarenta.- (\$ 240.000.-) por el año 2.018 y Pesos: Trescientos doce mil.- (\$ 312.000.-) correspondiente al período 2.019, montos levemente inferiores al normado por las Ordenanzas Comunales vigentes, al no contener las respectivas liquidaciones intereses resarcitorios ni multas correspondientes por los pagos realizados fuera de los términos previstos en las referidas normas comunales.-

ARTÍCULO 2º) De forma. Bajo los artículos que anteceden, queda concluida la presente ordenanza.- Téngase por norma comunal, publíquese y archívese.

JOSE LUIS ARANDA
Vicepresidente
Comuna de Sauce Viejo



PEDRO DALLAN ULLAMBRE
Presidente
Comuna de Sauce Viejo

JEREMIAS NESTOR F. RIOS
Vocal 1
COMUNA DE SAUCE VIEJO

Dr. C.P. JORGE A. BESSONART
Secretario Administrativo
Comuna de Sauce Viejo

ROMINA ANDREA RODRIGUEZ
Tesorera
Comuna de Sauce Viejo

COMUNA DE SAUCE VIEJO

PROVINCIA DE SANTA FE

TASA DE VERIFICACIÓN DE ESTRUCTURAS SOPORTE DE ANTENAS

Empresa: TELECOM ARGENTINA S.A.

Ubicación de la Estructura: Aeropuerto Santa Fe – Ruta Nac. N° 11 – Sauce Viejo
– Lat. 314249 Long. 604815.-

Período: 2019.

Ordenanza: 3602/2018

Importe: \$ 104.000.-

Vencimiento: 10 de Enero de 2019.-

Observaciones: La Comuna de Sauce Viejo designa como representante, receptor, supervisor de actuaciones administrativas y retiro de valores a la empresa Servicios Comunes S.A., según Ordenanza Comunal N° 3207/16.-

COMUNA DE SAUCE VIEJO, 24 de Octubre de 2019.-




PEDRO DANIEL ULANSKI
Presidente
Comuna de Sauce Viejo
FIRMA PTE. COMUNAL



COMUNA DE SAUCE VIEJO

PROVINCIA DE SANTA FE

TASA DE VERIFICACIÓN DE ESTRUCTURAS SOPORTE DE ANTENAS

Empresa: TELECOM ARGENTINA S.A.

Ubicación de la Estructura: A07-S028 – Rivadavia 1048 Lat. -31,767 Long. -60,8375.-

Período: 2019.

Ordenanza: 3602/2018

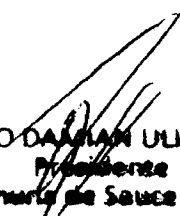
Importe: \$ 104.000.-

Vencimiento: 10 de Enero de 2019.-

Observaciones: La Comuna de Sauce Viejo designa como representante, receptor y supervisor de actuaciones administrativas a la empresa Servicios Comunes S.A.

COMUNA DE SAUCE VIEJO, 24 de Octubre de 2019.-




PEDRO DAMIÁN ULIAMBRE
Presidente
Comuna de Sauce Viejo
FIRMA PTE. COMUNAL



COMUNA DE SAUCE VIEJO

PROVINCIA DE SANTA FE

TASA DE VERIFICACIÓN DE ESTRUCTURAS SOPORTE DE ANTENAS

Empresa: TELECOM ARGENTINA S.A.

Ubicación de la Estructura: A07-S230 – Sauce Viejo Rugby (o Sauce Viejo Sur) – Ruta Nacional N° 11 Km. 452 – Lat. -31°44'12.5" Long. -60°48'28.9".-

Período: 2019.

Ordenanza: 3602/2018

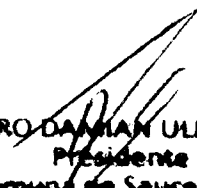
Importe: \$ 104.000.-

Vencimiento: 10 de Enero de 2019.-

Observaciones: La Comuna de Sauce Viejo designa como representante, receptor y supervisor de actuaciones administrativas a la empresa Servicios Comunes S.A.

COMUNA DE SAUCE VIEJO, 24 de Octubre de 2019.




PEDRO DAMIAN ULIAMBRE
Presidente
Comuna de Sauce Viejo
FIRMA PTE. COMUNAL